

BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

D.L.: C-1-1958

LUNS, 18 DE NOVEMBRO DE 2024 LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 | BOP NÚMERO 222

# ADMINISTRACIÓN LOCAL **MUNICIPAL**

**SADA** 

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 30/10/2024 del Pleno de la Corporación por el que se convocan las subvenciones para AMPAS de los centros escolares municipales 2024

BDNS(Identif.): 796458

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796458)

#### Primero. Beneficiarios

Entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones cuyo objeto social esté relacionadocon los fines de la presente convocatoria

### Segundo. Objeto

Actividades formativas, de crecimiento y desarrollo personal basado en valores como complemento de la educación para la conciliación familiar, inclusión, igualdad de oportunidade, y encuentro entre alumnado y familias

#### Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para AMPAS de centros escolares municipales aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación ens esión celebrada el 30/10/2024 y publicadas en el BOP A Coruña nº 218, del 12/11/2024

## Cuarto. Cuantía

El importe asignado a convocatoria asciende a 19.000 euros, con una cuantía máxima por entidad de 4.500 euros

## Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

Quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP

Sada

2024-10-30

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde

2024/8062